Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBÉS

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 00118 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 2 0 Abk ZUZ3

VISTOS:

El Acuerdo de Concejo Regional Nº 113-2015/GOB.REG.TUMBES-CR-CD. de fecha 21 de diciembre del 2015; Resolución Ejecutiva N° 252-2017/Gobjerno Regional de Tumbes – GR, de fecha 30 de octubre del 2017; Resolución Gerencial Regional Nº 188-2019/Gobierno Regional Tumbes-GRDE-GR, de fecha 08 de julio del 2019; Resolución Gerencial General Regional N° 290-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 11 de noviembre del 2021 Resolución Gerencial General Regional N° 000370-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 20 de dic embre del 2022; Informe Nº 457-2022/Gopierno Regional de Tumbes-GRDE-SGPI-SG, de fecha 19 de diciembre del 2022; Informe N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-C.LIQ-CPC.MAVJ, de fecha 28 de diciembre del 2022; Informe N° 007-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 26 de enero del 2023; Resolución Gerencial General Regional Nº 000033-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 06 de febrero del 2023; Informe N° 042-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 08 de febrero del 2023; Oficio Nº 174-2023-GOB.REG.TUMBES-DRAT-TUMBES-D, de fecha 20 de febrero del 2023; Acta de Conformación e Instalación de la Comisión de Liquidación y Cierre de Oficio de las Treinta y Nueve (39) Propuestas Productivas o Planes de Negocio del PROCOMPITE 2016, de fecha 20 de febrero del 2023; CARTA Nº 001-2023/GOB.REG. TUMBES - GGR - GRDE - C.LIQ.C -CPC.MAVJ, de fecha 06 de marzo del 2023; Memorando N° 208-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 07 de marzo del 2023; Informe N° 182-2023/GOB.TEG.TUMBES-GRDE-SGPI-SG, de fecha 29 de marzo del 2023; relativos a la Liquidación Técnica y Financiera de la Propuesta Productiva o Plan de Negocio: "ESTRATEGIAS DEL MEJORAMIENTO GENÉTICO Y PROCESO PRODUCTIVO DE LA CRIANZA DEL GANADO VACUNO DE LA ASOCIACIÓN AGRÍCOLA GANADERA LA CAPITANA, SECTOR CAPITANA, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES", con código CUI 2406716, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo como competencia constitucional la aprobación de su organización interna y de su presupuesto, de conformidad con los Artículos 2º, 9º y 10º de la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, le corresponce a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ejercer las funciones específicas regionales en los sectores, industria, comercio, turismo, artesanía, pesquería, minería energía e hidrocarburos y agricultura, de conformidad con el numeral 1) del Art. 29-A de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones -ROF, del Pliego del Regional Regional Tumbes. aprobado mediante Ordenanza Gobierno 2014/GOB.REG.TUMBES-CR, promulgada el 20 de Agosto del 2014 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 25 de Octubre 2014, en el inciso o) del Art. 67° establece que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico forma parte de los órganos de línea y se encarga de promover el bienestar económico y social de la población en el ámbito de la Región Tumbes, y tiene como función específica: Elaborar, ejecutar, supervisar, liquidar y transferir los proyectos de inversiones o actividades que ejecuten dentro del ámbito de su competencia debiendo contar con la evaluación y viabilidad respectiva, asimismo deberán realizar las acciones administrativas para designar a los profesionales a cargo de cada proyecto o actividad";

Que, el Art. 70º numeral 70.2. del TUO de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en el marco de la fuente de competencia administrativa establece "toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para







ONAL TIMBES fiel del Original





GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 00118 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

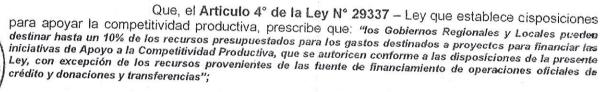
Tumbes, 2 0 ABR 2023

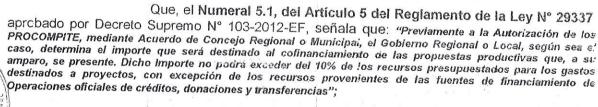
el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos; así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia";

Que, la Liquidación de la Propuesta Productiva o Plan de Negocio materia de la presente resolución se enmarca dentro del procedimierto de la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa aprobado por Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG; Directiva Nº 009-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "Normas y Procedimientos para la Ejecución de Proyectos de Inversión, Desarrollo de Competencias y Capacidades en las Personas, Implementación y Equipamiento y otros por la modalidad de Administración Directa en el pliego del Gobierno Regional Tumbes" y supletcriamente la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;



Que, mediante Ley N° 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, se determino las disposiciones para apoyar la competitividad productiva y se dispone que los Gobiernos Regionales y gobiernos Locales, a través de su Oficina de Promoción e Inversiones autoricen iniciativas de apoyo a la competitividad de cadenas productiva, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología, donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva; siendo el caso que, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29337, que por objeto señalar los procedimientos y la metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva a que se refiere la Ley N° 29337;





Que. mediante Acuerdo de Concejo Regional 2015/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, de fecha 21 de diciempre del 2016, se acordó en su Articulo Primero, destinar el monto de S/. 6'869,214.44 (Seis Millones Ochocientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Catorce con 44/100 soles), que será destinado para financiar el PROCOMPITE REGIONAL 2016, considerando a las cuatro (04) Cadenas Productivas identificadas en el Estudio de Priorización de Zonas y Cadenas Productivas de la Región de Tumbes 2016; y que mediante Acuerdo Concejo Nº 036-2016/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, del 16 de mayo del 2016, se apropó el Dictamen "Modificatoria del Acuerdo de Concejo Regional Nº 113-2015/GOB REG.TUMBES-CR-CD, del 21 de diciembre del 2015, que aprueba destinar el monto de S/. 6'859,214.44 (Seis Millones Ochocientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Catorce con 44/100 soles), considerando a cínco (05) Cadenas Productivas Identificadas en el Estudio de Priorización de Zonas y Cadenas Productivas de la Región de Tumbes 2016;

Que, mediante Resolución Ejecutiva N° 252-2017/Gobierno Regional de Tumbes – GR, de fecha 30 de octubre del 2017, se aprueban las propuestas productivas ganadoras del Concurso PROCOMPITE REGIONAL 2016, la cual consto de veintitrés (23) planes de negocio de la categoría "A" de la Cadena Productiva de Recursos Hidrobiológicos Sub Cadena





GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

NO00118 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

2 0 ABR 2023 Tumbes.

de Pesca Artesanal, cuatro (04) planes de negocio de la Categoría "A", de la Cadena Productiva de Artesanía, cuatro (04) planes de negocio de la Categoría "A", de la Cadena Productiva de Industrias Alimentarias Sub Cadena de Dulces Típicos, catorce (14) planes de negocio de la Categoría "B", de la Cadena Productiva de Ganado Sub Cadena Ganado Vacuno, once (11) planes de negocio de la Categoría "A", de la Cadena Productiva de Ganado Sub Cadena de Ganado Caprino, cinco (05) planes de negocio de la Categoría "A", de la Cadena Productiva de Limón y cuatro (04) planes de negocio de la Categoría "B", de la Cadena Productiva de Limón;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 188-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 08 de julio del año 2019, en su Artículo Primero, se aprueba la ejecución del Gasto Programa PROCOMPITE REIONAL II "Cadena Productiva de Gabado Vacuno de trece (13) Planes de Negocio de la Categoría "B", así como la asignación y certificación presupuestaria, siendo uno de estos el Plan de Negocio denominado "ESTRATEGIAS DEL MEJORAMIENTO GENÉTICO Y PROCESO PRODUCTIVO DE LA CRIANZA DEL GANADO VACUNO DE LA ASOCIACIÓN AGRÍCOLA GANADERA LA CAPITANA, SECTOR CAPITANA, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES", con código CUI 2406716, siendo el presupuesto para esta la suma de SI 122,236.00 (Ciento Veintidós Mil Doscientos Treinta y Seis con 00/100), así mismo en el Artículo Segundo, se aprueban los presupuestos analíticos de los trece (13) planes de negocio mencionados en el artículo primero, siendo el monto cofinanciado por el Gobierno Regional, para este Plan de Negocio la suma de S/. 129,384.49 (Ciento Veintinueve Mil Trescientos Ochenta y Cuatro con 49/100):

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 290-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 11 de noviembre del 2021, se aprueba la Directiva №° .003-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI.CP, denominada: "Normas y Procedimientos para la Liquidación y Cierre de Oficio de Propuestas Productivas (Planes de Negocia) Ejecutadas por el Gobierno Regional de Tumbes", cuya finalidad es que el Gobierno Regional de Tumbes cuente con un documento técnico normativo donde se establezcan las normas y procedimientos para la Liquidación y Cierre de Oficio de Propuestas Productivas (Planes de Negocios) ganadoras financiadas por el Fondo Concursable PROCOMPITE y ejecutadas por el Gobierno Regional de Tumbes, las cuales por no tener documentación administrativa, técnica y financiera necesaria, no cuenta con la liquidación y cierre respectivo, ccadyuvando, a su saneamiento físico – contable;

En ese orden, la Directiva N° 003-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI.CP, denominada: "Normas y Procedimientos para la Liquidación y Cierre de Oficio de Propuestas Productivas (Planes de Negocio) Ejecutadas por el Gobierno Regional de Tumbes", establece en su numeral 7.2 lo siguiente: "Conformación de una Comisión de Liquidación de Oficio. - La comisión de Liquidación de Oficio tiene la función de revisión, evaluación y conformidad a las liquidaciones de oficio elaboradas por los liquidadores de oficio, se formalizará mediante resolución y estará conformada por los siguientes representantes:

- Un representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico: profesional ing. Agrónomo o Contador Público con conccimientos en liquidaciones, quien lo presicira. Un representante de la Dirección Regional de Agricultura; Ing. Agrónomo o Zooteonista.
- Un representante de la Dirección Regional de la Producción; Ing. Industrial o Pesquero.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 000370-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 20 de diciembre del 2022, en su Artículo Primero - se AUTORIZA, la LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE OFICIO, de los treinta y nueve (39) Propuestas Productivas o Planes de Negocio, correspondientes al PROCOMPITE 2016, así mismo en su Artículo Segundo.- DISPONE a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, realizar las







GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

NO00118 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

2 0 ABR 2023 Tumbes.

acciones necesarias a fin de realizar la Liquidación y Cierre de Oficio de las Propuestas Productivas o Planes de Negocio, de la misma forma en su Artículo Tercero.- se CONFORMA la Comisión de Liquidación y Cierre de Oficio, de los treinta y nueve (39) Propuestas Productivas o Planes de Negocio del PROCOMPITE REGIONAL 2016, quienes tendrán la función la revisión, evaluación y conformidad de la liquidación y cierre, la misma que se conformó según el siguiente detalle:

Por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico

CPC. Marco Antonio Valladolid Jiménez

PRESIDENTE

Por la Dirección Regional de Agricultura Ing. Agrónomo Franklin Jhoan Peña Carrillo

MIEMBRO

Por la Dirección Regional de Producción Ing. Industrial Pedro Pablo Sánchez Morantes.

MIEMBRO



Regional Conceio Acuerdo de 2022/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, de fecha 07 de junio del 2022, el Concejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, acordó Aprobar la transferencia definitiva de la capacidad productiva otorgada a través del concurso PROCOMPITE Regional 2016, a favor de las Treinta y Nueve (39) Asociaciones Beneficiadas, de las Cadenas Productivas: Hidrobiológicos con su Sub Cadena Productiva de Pesca Artesanal, con veintitrés (23) asociaciones; Cadena Productiva de Ganado con su Sub Cadena de Ganado Vacuno, con trece (13) asociaciones y la Cadena Productiva de Artesanía, con tres (03) asociaciones, concerniente a bienes por el monto total de S/. 2'703,389.68 (Dos Millones Setecientos Tres Mil Trescientos Ochenta y Nueve con 68/100 soles), siendo una de estas Propuestas Productivas de la transferencia definitiva el Plan de Negocio: "ESTRATEGIAS DEL MEJORAMIENTO GENÉTICO Y PROCESO PRODUCTIVO DE LA CRIANZA DEL GANADO VACUNO DE LA ASOCIACIÓN AGRÍCOLA GANADERA LA CAPITANA, SECTOR CAPITANA, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES REGIÓN TUMBES", con código CUI 2406716, por el monto de S/. 103,209.50 (Ciento Tres Mil Doscientos Nueve con 50/100 soles), de acuerdo al cuadro que se detalla a continuación:







	"ESTRATEGIAS DEL MILIORAMIA LA ASOCIACIÓN AGRÍCOLA GANADERA LA TUMBES, REGIÓN TUMBES"	ÉTICO Y PROCESO PRODUCTIVO DE LA CRIANZA DEL GANADO VACUNO DI A CAPITANA, SECTOR CAPITANA, DISTRITO DE SAN JACINTO, PRCVINCIA DI				
Daika Amay III	2406716	Tumbes				
bicación	Región	Tumbes				
	Departamento	Tumbes				
	Provincia	San Jacinto				
	Distrito					
	Localidad	La Capitana				
	Dirección	La Capitana				
Unidad Ejecutora Goblerno Regional de Tumbes						
Presupuesto Total	S/. 260,039.49					
Monto Cofinanciado	- 10	Unidad Cantidad C.U. Total Ejecutado %				

Vionto Cofinanciad	o S/. 129,384.49		Cantidad	c.u.	Total	Ejecutado	7 96 L
	Descripción/Partida	Unidad	Cantidau		103,209.50	103,209.50	100%
Código	PRESUPUESTO UNICO				103,209.50	103,209.50	100%
	COFINANCIAM. GOB. REG. TUMBES			Paris Care Care Care	103,209.50	103.209.50	100%
ategoría "A"	TANGIRIE	6.75 P. 15.55	State of the state	11125 ABS 101 ABS			
10 Miles (10 Mil	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y	OTROS	T	T	600.00	600.00	1.00%
1	MOBILIARIO		1.00	600.00	600.00	600.00	100%
.1.1	Armarios	unidad	1.00	000,00	527.00	527.00	100%
.1.1.1	EQUIPOS		1.00	209.00	209.00	209.00	100%
.1.2	Equipo Dosificación Oral 100 ml	unidad	1.00	318.00		318,00	100%
1.1.2.1	Equipo Dosificación Oral 500 ml	unidad	1.00	310.00	540.00	540.00	100%
1.1.2.2	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO		2.00	270,00		540.00	100%
1.1.3	Mochila Fumigadora 20 LT	unidad	2.00	270,00	- 3,5,5		
1.1.3.1	ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS				96.450.00	96,450.00	100%
1.2	ANIMALES REPRODUCTORES				30,430,00		
1.2.1		AND DESCRIPTION OF PERSONS ASSESSED.		TOTAL PARTY AND ADDRESS OF THE PARTY AND ADDRE	AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF	ACCOUNTS A PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY.	VINCESCO, LAS DEPOSAS

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

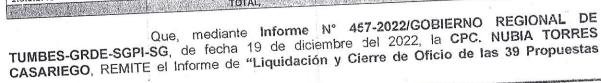
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

NO00118-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

2 0 ABR 2023

	Tumbes, Z 0 7151	unidad	2.00		AND REAL PROPERTY.	0,000.00	20,000.00 76,450.00	100%	
.2.1.1	Ganado Vacuno Simbrah Machos	unidad	11.00	6,95	0.00 7	6,450.00	76,430.00		-
.2.1.2	Ganado Vacuno Simbrah Hembras (Vaquillonas) Ganado Vacuno Simbrah Hembras (Vaquillonas)								-
3	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						# con 50	100%	_
.3.1	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES					5,092.50	5,092.50	100%	-
1.3.1.1	Materiales e Insumos	unidad	1.00		7.40	57.40	57.40	100%	-
1.3.1.1.1	Naricera	unidad	1.00		14.00	14.00	14.00	100%	-
1.3.1.1.2	Agujas de Acero 16 x 1.5"	unidad	1.00		14.00	14.00	14.00	-	
1.3.1.1.3	Aguias de Acero 16 x 1"	unidad	1.00		14.00	14.00	14 00	100%	
1.3.1.1.4	Agujas de Acero 14 x 1.5"	unidad	1.00		14.00	14.00	14 00	1009	-
	Agujas de Acero 14 x 1"	unidad	1.00	1	32.00	132.00	132.00	1009	
1.3.1.1.5 1.3.1.1.6	Tenazas de Descorné	unidad	2.00	-	83.20	1,366.40	1,366.40	1009	
	Emasculador	unidad	1.00		61.00	61.00	61.00	-	
1.3.1.1.7	Trocar		1.00		30.00	30.00	30.00	-	
1.3.1.1.8	Dextrovitam	unidad	1.00		60.00	60.00	60.00		
1.3.1.1.9	Estuche Cirugía 9 piezas	unidad	2.00		115.00	230.00	230.00		
1.3.1.1.10	Termo para Vacunas	unicad	1.00		37.00	37.00	37,00	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY NAMED IN	
1.3.1.1.11	Jeringas Reusables 20 ml	unidad			34.40	34.40	34.4€	-	-
1.3.1.1.12	Jeringas Reusables 10 mi	unidad	1.00	PARKS SHAPE SALARISES	98.00	98,00	93.00		-
1.3.1.1.13	Tintura de Yodo	unidad			86.80	86,80	85.86	100	3%
1.3.1.1.14	Ivermectina 3.15%	unidad	1.00		43.60	43.60	43.6	0 100	0%
1.3.1.1.15	Oxitetraciclina	unidad	1.0		125.00	250.00.	250.0	0 100	0%
1.3.1.1.16	Equipo de Venoclisis	unidad	2.0	-		168.00	168.C	0 10	0%
1.3.1.1.17	Equipo de Veriocisis	Docena	1.0	-	168.00	150.00	150.C		109
1.3.1.1.18	Lápiz marcador	Un dad	3.0	-	50.00	47.60	47.5		009
1.3.1.1.19	Linterna de Mano	Unidad	1.0		47.60	205.80	205.5		309
1.3.1.1.20	Adrenalina 50 ml (Epinefrina)	un-dad	1.0		205.80	22.40	22.4		-
1.3.1.1.21	Ceftiofur	unidad	1.0		22.40	23.80	23.2		
1.3.1.1.22	Oxitocina	unidad	1.0	00	23.80		22		
1.3.1.1.23	Violeta Genciana	uridad	1.0	00	22.50	22.50	23.		00
1.3.1.1.24	Agujas descartables 18 x 1.5"	ur.idad	1.	00	23.00	23.00			00
1.3.1.1.25	Agujas descartables 16 x 1.5"	unidad	1.	00	24.50	24.50			00
1,3,1,1,26	Algodón (de putriantes)	unidad		00	32.00	32.00			00
1 2 1 1 27	CA+P+MG (combinación de nutrientes)	unidad	1 1.	.00	77.00	77.00			00
1.3.1.1.28 1.3.1.1.29 1.3.1.1.30	Ketoprofeno	unidad		.00	60.00	60.00			LOC
1.3.1.1.29	Pencivert (Estreptomicina)	unidad	-	.00	143.00	143.00			100
1.3 1.1.30	Febendazole	unidad		.00	154.00	154.00	_		10
1.3.1.1.31	Cipermetrina Pour On	Sobre	-	.00	15.00	15.00			10
1.3.1.1.32	Rumilab (Neostigmina Metilsulfato)	unida	-	.00	35.00	35.00		-	
1.3.1.1.32 1.3.1.1.33 1.3.1.1.34	Antidiarreico	Lnida		.00	27.00	27.0			10
1.3.1.1.34	Antipirético	unida		1.00	167.30	167.3	THE RESERVE AND DESCRIPTION OF PERSONS ASSESSMENT		10
1.3.1.1.35	Vitamina A+D+E	unida		1.00	38.00		~		10
	Fenilbutazona	unida	-	1.00	12.00	12.0			10
1.3.1.1.36	Minerales invectables	unida		1.00	22.00	22.0			10
G 1.0.1.1.0	Antihistaminico 100 ml (Fexofenadina)			1.00	27.60				10
1.3.1.1.38	Curabichera Spray	unida	7.01	1.00	20.00				10
1.3.1.1.39	Alcohol	unida		1.00	120.00				13
1.3.1.1.40	Pasta Descornar	unida		1.00	88.2			8.20	1
1.3.1.1.41	Pasta para Verrugas	unid		-	268.8			8.80	1
1.3.1.1.42	Antimastitico (caja x 24 unidades)	Caj		1.00	302.4		MANAGE POLICE	2.40	1
1.3.1.1.43	Antimastitico (caja x 24 unidades)	Caj		1.00	53.0			3.00	1
1.3.1.1.44	Susp. Intrauterina (caja x 24 Unidades)	Caj	а	1.00	55.0				1
1.3.1.1.45	Hemoparasiticida (Diaceturato de 4-4,				70.0	75	.00	75.00	1 -
	Diazoamino, Dibenzamidina, Trihidrato 2g)	unic	lad	1.00	75.0		1.70	05.00	1
1.3.1.1.46	Fipronil (Pour)	Unio	ad	1.00	105.0			20.00	1
			ad	1.00					









GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

NO00118-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 2 0 ABR 2023

Productivas o Planes de Negocio - PROCOMPITE 2016", a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para que esta derive los 39 Planes de Negocio a la Comisión de Liquidación y Cierre de Oficio, quienes tienen la función de revisar, evaluar y conformidad de la liquidación y cierre;

Que, mediante Informe N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-C.LIQ-CPC.MAVJ, de fecha 28 de diciembre del 2022, el CPC. Marco Antonio Valladolid Jiménez, presidente de la comisión de liquidación, comunica la disolución de la Comisión, esto debido a que los representantes de la Dirección Regional de la Producción y Dirección Regional de Agricultura han expuesto su desconocimiento en el Programa Regional 2016, y comunican que nunca se les comunicó sobre dicha designación y se debe designar a un profesional con la experiencia indicada;

Que, mediante Informe N° 007-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 26 de enero del 2023, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, informa a

Gerente General Regional, sobre la reconformación de la Comisión de la Liquidación y Cierre de Oficio de los Treinta y Nueve (39) Propuestas Productivas o Planes de Negocio del PROCOMPITE REGIONAL 2016, para la continuidad de la fase de revisión, evaluación y conformidad de liquidación y cierre, proponiendo que dicha comisión de liquidación y cierre de oficio, debe quedar conformado de la siguiente forma:

Por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico CPC. MARCO ANTONIO VALLADOLID JIMENEZ

PRESIDENTE

Por la Dirección Regional de Agricultura ING. WILMER EFREN BERNAL CARNERO

MIEMBRO

Por la Dirección Regional de Producción ING. PABLO CESAR GONZALES ROSILLO

MIEMBRO

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 338-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 06 de febrero del 2023, en su Artículo Primero. - se RECONFORMA, la Comisión de Liquidación y Cierre de Oficio de los Treinta y Nueve (39) Propuestas Productivas o Planes de Negocio del PROCOMPITE REGIONAL 2016, quieres tendrán como función la revisión, evaluación y conformidad de la liquidación y cierre; en consecuencia, se modifica el Artículo Tercero de la Resolución Gerencial General Regional Nº 000370-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 07 de diciembre del 2023; la misma que queda conformada de la Siguiente Forma: PRESIDENTE

Por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico

MIEMBRO

Por la Dirección Regional de Agricultura

MIEMBRO

Por la Dirección Regional de Producción

Que, mediante Informe N° 042-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-

SGPI-SG, de fecha 08 de febrero del 2023, la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, sol cita realizar coordinaciones para la instalación de la comisión de liquidación y cierre del PROCOMPITE REGIONAL 2016, para continuar con el proceso respectivo:

Que, mediante Oficio Nº 174-2023-GOB.REG.TUMBES-DRAT-TUMBES-D, de fecha 20 de febrero del 2023, el director de la Dirección Regional de Agricultura, designa al nuevo representante de su dirección para reconformar la Comisión y Cierre de Oficio de la Propuestas Productivas (Planes de Negocio), siendo el nuevo representante el siguiente:

ING. ROGER LUISWIND RUEDA REGALADO

MIEMBRO

Que, mediante Acta de Conformación e Instalación de la Comisión de Liquidación y Cierre de Oficio de las Treinta y Nueve (39) Propuestas Productivas o Planes









GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

NEO0118 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR 2 0 ABR 2023

Tumbes.

de Negocio del PROCOMPITE 2016, de fecha 20 de febrero del 2023, se conformó e instalo la Comisión de Liquidación y Cierre de Oficio, la cual quedó representada de la siguiente manera:

Por la Gerencia Regional de Desarrcllo Económico CPC. MARCO ANTONIO VALLADO_ID JIMENEZ

PRESIDENTE

Por la Dirección Regional de Agricultura ING. ROGER LUISWIND RUEDA REGALADO

MIEMBRO

Por la Dirección Regional de Producción ING. PABLO CESAR GONZALES ROSILLO

MIEMBRO

Que, con CARTA Nº 001-2023/GOB.REG. TUMBES - GGR - GRDE -

C.LIQ.C - CPC.MAVJ, de fecha 06 de marzo del 2023, el PRESIDENTE, de la Comisión de Liquidación y Cierre de Oficio de las Treinta y nueve (39) Propuestas Productivas o Planes ce Negocio del PROCOMPITE REGIONAL 2016, CPC. MARCO ANTONIO VALLADOLID JIMENEZ, da a conocer que después de revisar y evaluar cada una de las treinta y nueve (39) Propuestas Productivas o Planes de Negocio, la Comisión de Liquidación y Cierre de Oficio, da la CONFORMIDAD a los Expedientes de Liquidación Técnica y Financiera de las Treinta y Nueve (39) Propuestas Productivas o Planes de Negocio del Procompite 2016, realizados por los Liquidadores de Oficio contratados por la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, debiendo estos ser elevados para su aprobación mediante acto resolutivo, de acuerdo a la Directiva Nº 003-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI.CP, denominada "Normas y Procedimientos Para la Liquidación y Cierre de Oficio de Propuestas Productivas (Planes de Negocio) Ejecutadas por el Gobierno Regional de Tumbes", aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 290-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR, siendo una de estas propuestas productivas el Plan de Negocio: "ESTRATEGIAS DEL MEJORAMIENTO GENÉTICO Y PROCESO PRODUCTIVO DE LA CRIANZA DEL GANADO VACUNO DE LA ASOCIACIÓN AGRÍCOLA GANADERA LA CAPITANA, SECTOR CAPITANA, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES", con código CUI 2406716; así mismo la Comisión de Liquidación y Cierre de Oficio de las Treinta y nueve (39) Propuestas Productivas o Planes de Negocio del PROCOMPITE REGIONAL 2016, da a conocer que, para el presente caso, la transferencia definitiva de la capacidad productiva de las AEOs, fue realizada mediante Acuerdo de Concejo Regional N° 028-2022/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, de fecha 07 de junio del 2022, por lo que no es de su competencia realizar la verificación física de la inversión realizada, toda vez que esta ha sido transferida en su oportunidad;





Que, mediante Memorando N° 208-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 07 de marzo del 2023, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, alcanza a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, la conformidad de Revisión, Evaluación y Conformidad de Expedientes de Liquidación Técnica Financiera, realizadas por la comisión de Liquidación y Cierre de Oficio de las Treinta Nueve (39) Propuestas Productivas o Planes de Negocio del PROCOMPITE Regional 2016, para continuar con las acciones administrativas cue correspondan de acuerdo a lo establecido en la Directiva Nº 003-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI.CP, denominada "Normas y Procedimientos Para la Liquidación y Cierre de Oficio de Propuestas Productivas (Planes de Negocio) Ejecutadas por el Gobierno Regional de Tumbes", aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 290-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR, siendo una de estas propuestas productivas el Plan de Negocio: "ESTRATEGIAS DEL MEJORAMIENTO GENÉTICO Y PROCESO PRODUCTIVO DE LA CRIANZA DEL GANADO VACUNO DE LA ASCCIACIÓN AGRÍCOLA GANADERA LA CAPITANA, SECTOR CAPITANA, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES", con código CUI 2406716;

Que, mediante Informe N° 132-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-SG, de fecha 29 de marzo del 2023, el Sub Gerente de Promoción de Inversiones, alcanza a la

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

NO00118-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

2 0 ABR ZUZ3 Tumbes,

Gerencia Regional de Desarrollo Económico, el informe ce Liquidación de Oficio del Plan de Negocio: "ESTRATEGIAS DEL MEJORAMIENTO GENÉTICO Y PROCESO PRODUCTIVO DE LA CRIANZA DEL GANADO VACUNO DE LA ASOCIACIÓN AGRÍCOLA GANADERA LA CAPITANA, SECTOR CAPITANA, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES", con código CUI 2406716, para su aprobación mediante acto resolutivo, según la Directiva N° 003-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI.CP, denominada "Normas y Procedimientos Para la Liquidación y Cierre de Oficio de Propuestas Productivas (Planes de Negocio) Ejecutadas por el Gobierno Regional de Tumbes", aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 290-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR; para lo cual se detalla lo siguiente:

<u>Liquidación Física:</u>

Principales Documentos Generados en la Fase de Implementación y Ejecución

- Acuerdo de Concejo Regional Nº 113-2015/GOB.REG.TUMBES-CR-CD Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2017/GOB.REG.TUMBES-GR Convenio de Cofinanciamiento PROCOMPITE N° 36 - Convenio entre el Gobierno Regional de
 - Tumbes y la Asociación Agrícola Ganadera la Capitar a San Jacinto Tumbes. Resolución Gerencial Regional N° 188-2019/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR

Liquidación Técnica: Resumen de Acuerdo a las Generalidades, Objetivos, Descripción y Metas de la Propuesta Productiva:

Generalidades:







- Número de Convenio : 2406716 : "Asociación agricola ganadera la capitana, sector capitana Distrito De san CIII Nombre de la AEO jacinto, Provincia-Región Tumbes" :"Estrategia Del Mejoramiento Genético Y Proceso Productivo De La Crianza Del Ganado Vacuno De La Asociación Agrícola Ganadera La Capitana, Sector Propuesta Productiva Capitana, Distrito De San Jacinto, Provincia Tumbes Región Tumbes".
 - : Distrito de san jacinto, Provincia-Región Tumbes Domicilio Legal del AEO
 - : B Categoría
 - : \$/. 129,384.49 Cofinanciamiento del GRT
 - : S/. 127,180.01
 - Monto Certificado : s/. 126,649.50 Monto Devengado
 - : \$/, 126,649.50 Monto Ejecutado por el GRT
 - : 31 de octubre del 2017. Fecha de Firma del Convenio
 - · 02 años. Plazo de Ejecución Inicial
 - ; enero del 2021 Fecha de Culminación

Objetivos de la Propuesta Productiva:

b.1. Objetivo General

Mejorar los niveles o índices de producción y productividad de hato ganadero en ámbito del distrito de san Jacinto.

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

NO00118-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

2 0 ABK 2U23 Tumbes.

b.2.Objetivos Específicos

Mejorar las condiciones del manejo del hato ganadero.

Mantener las condiciones nutricionales de adaptación de los animales mejorados.

Descripción de la Propuesta Productiva:

La propuesta consistió incrementar la producción y productividad del hato ganadero a través de la adquisición de ganado de raza que permitiera mejorar el potencial genético del hato y además para comercializar mayor y volumen del producto con mejor calidad, para los mercados locales y regionales.

En la propuesta se consideró la adcuisición de 11 Vaquillonas de la raza Simbrah (Ganado de doble propósito) y 02 reproductores de las razas Simbrah (Ganado de doble propósito), además, el otorgamiento de asistencia técnica con profesionales de la especialidad, para nejorar el manejo del hato ganadero.

También se consideró la instalación de un área (1ha) de la siembra de postura, para asegurar la alimentación del hato el pastoreo del ganado. Además, de la adquisición de muebles y enseres, materiales equipos e insumos médicos que permiten el soporte sanitario del hato de ganado. Se considero e fortalecimiento de capacidades productivas y empresariales de la asociación con capacitaciones, realizadas

Descripción Por Rubro de Cada Partida Ejecutados de la Propuesta Productiva del Presupuesto Certificado y Devengado: CANTIDAD %

24211012020	do y Devem	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	% EJECUTAD
R	UBRO	AS AS ACUMAR PLAS YOU	ros			
6.3	0.000	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OT				100%
0.5	2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO	unidad	1.00	1.00	100%
- 1	i	Armarios			1.00	100%
	2.6.3.2.4.2	EQUIPOS 1400 ml	unidad	1.00	1.00	
- 1		Equipo Dosificación Oral 100 ml	unidad	1.00	1.00	10070
		Equipo Dosificación Oral 500 ml			- 20	100%
	2.6.3:2.5.2	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	unidad	2.00	2.00	10076
		Mochila Fumigadora 20 LT				
.6.6.		ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS				100%
.0.0.	2.6.6.1.1.2.	ANIMALES REPRODUCTORES	unidad	2.00		
	2.0.0.	Ganado Vacuno Simbrah Machos	unidad	11.00	11.00	100%
		cimbrah Hembras (Vaguillettas)				
	-	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
2.6.8	2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES				. 0.00
	2.0.0.1	Materiales e Insumos	unidad	1.00		
		Naricera	unidad	10		
		Aguias de Acero 16 x 1.5"	unidad	4 (
		Aguias de Acero 16 x 1"	unidad	4.0		
		Aguias de Acero 14 x 1.5"	unidad			
	1	Agujas de Acero 14 x 1"	unidad		,0	00 100
		Tenazas de Descorné	unidad	0/	<i>x</i>	00 100
		Emasculador	unida		001	00 100
	Ī	Trocar	unida		00 1	00 100
		Dextrovitam	unida		00	.00 100
		Estuche Cirugía 9 piezas	unida		.00	.00 100
		Termo para Vacunas	unida		.00	.GO 100
		Jeringas Reusables 20 ml	unida		,00	.00 10
	8	Jeringas Reusables 10 ml	unida		.00	.00 10
		Tintura de Yodo	unid		.00	.00 10
		Ivermectina 3.15%	unid		.,00	1.00 10
		Oxitetraciclina	unid	au		2,00 10
1		Equipo de Venoclisis	Doce	aci ,		1.00 10
		Lápiz marcador	Unic	110		3.00 10
		Linterna de Mano	Unic	iau		







GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

NO00118 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

2 O ABR ZUZS Tumbes.

	es, Z U Non Zon	Unidad	1.00	1.00	100%.
Adr		unidad	1.00	1.00	
Cef	tiofur	unidad	1.00	1.00	100%
	tocina	unidad	1.00	1.00	100%
Vio	leta Genciana	unidad	1.00	1.00	100%
Agu	ujas descartables 18 x 1.5"	unidad	1.00	1.00	100%
Agi	ujas descartables 16 x 1.5"	unidad	1.00	1.00	100%
	- Ján	unidad	1.00	1.00	100°
CA	+P+MG (combinación de nutrientes)	unidad	1.00	1.00	100%
KA	toprofeno	unidad	1,00	1.00	100%
Pa	ncivert (Estreptomicina)	unidad	1.00	1.00	100%
FA	bendazole	unidad	1.00	1.00	100%
-	normatrina Pour On	Sobre	1.00	1,00	100%
R	umilab (Neostigmina Metilsulfato)		1.00	1.00	_OC%
	ntidiarreico	unidad	1.00	1.00	100%
	ntipirético	unidad	1,00	1.00	10C%
I A	itamina A+D+E	unidad	1.00	1.00	100%
	enilbutazona	unidad	1.00	1.00	100%
-	tine and or invertables	unidad	1.00	1.00	100%
1	Antihistamínico 10C ml (Fexofenadina)	unidad	1.00	1.00	100%
1	Curabichera Spray	unidad	1.00	1.00	1C0%
		unidad	1.00	1.00	100%
	Alcohol Pasta Descornar	unidad	1.00 i	1.00	100%
-	Pasta Descontar	unidad	1.00	1.00	100%
1.	Pasta para Verrugas Antimastitico (caja x 24 unidades)	Caja	1.00	1.00	100%
-	Antimastitico (caja x 24 unidades) Antimamaria (caja x 24 unidades)	Caja		1.00	130%
1-	Susp. Intrauterina (caja x 24 Unidades)	Caja	1.00	2,00	
}	- mariticida (Diaceturato de 1.7)	unidad	1.00	1.00	100%
1	Diazoamino, Dibenzamidina, Trihidrato 26)	Unidad	1.00	1.00	100%
İ	Fipronil (Pour)	unidad	1.00	1.00	100%
					1000
.4.3	Ubrelina 250 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	Mes	1.00	1.00	1009
71.0	supervisión	ha	1.00	1.00	
	Instalación de pasturas	Mes	3.00	3.00	
	Asistencia Técnica Especializada	Eventos	6.00	6.00	
	Taller de Capacitación Servicio de Evaluación Veterinaria (Cuarentera		7.00	7.00	1.009







Porcentaje de Avance Físico Ejecutado:

Porcentaje de avance físico ejecutado 100.00%

Liquidación Financiera:

- Principales Documentos Generados en la Fase de la Liquidación Técnica Financiera
 - Acuerdo de Concejo Regional Nº 028-2022/GOB.REG.TUMBES-CR-CD
 - Acuerdo de Concejo Regional Nº 020-2022/GOB.REG.TUMBES-CR-CB Resolución Gerencial General Regional Nº 290-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR Resolución Gerencial General Regional Nº 370-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR
 - Resolución Gerencial General Regional N° 038-2023/GOB.REG.TUMBES-GR Acta de Conformación e Instalación de la Comisión de Liquidación y Cierre de Oficio de las Treinta y

 - Nueve (39) Propuestas Productivas o Planes de Negoc o del Procompite 2016. Acta de Revisión, Evaluación y Conformidad de Expeciente de Liquidación Técnica y Financiera de la Comisión de Liquidación y Cierre de Oficio del PROCOMPITE 2016.

Financiamiento del Gobierno Regional de Tumbes

El monto aprobado para la ejecución de la Propuesta Productiva por el Gobierno Regional de Tumbes según Resolución Gerencial Regional Nº 188-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 19 de junio del 2018, fue por un monto de St. 129,384.49 (Ciento Veintinueve Mil Trescientos Ochenta y Cuatro con 49/100 soles).



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

NE00118 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes,

2 0 ABR 2023

Detalle de la Ejecución General:

Detaile de la		Ejecutado	Saldo
Detalle	Programado 129,389,49	126,649.50	2,739.99
Gobierno Regional de Tumbes	130,655.00	130,655.00	0.00
AEO	260,044.49	257,304.50	2,739.99
Total,	200,0711.0		

Resumen de la Inversión del Presupuesto Certificado y Devengado de la Propuesta Productiva:

100000000000000000000000000000000000000		DESCRIPCION DESCRIPCION DESCRIPCION DESCRIPCION	4720020100000000000000000000000000000000	
, R	UBRO	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINAMAS Y OTROS	600.00	0.47%
.6.3	1	MOBILIARIO	600.00	0.47%
	2.6.3.2.1.2	Armarios	527.00	0.41%
	er remontations		209.00	C.16%
	2.6.3.2.4.2	EQUIPOS Equipo Dosificación Oral 100 ml	318.00	2.25%
		Equipo Dosificación Oral 500 ml	540.00	0.42%
		EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	540.00	0.42%
	2.6.3.2.5.2	EQUIPO DE USO AGRICOLA CO	540.00	
		Mochila Fumigadora 20 LT ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS	00,050,00	75.84%
2.6.6.		ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS	96,450.00	15.73%
	2.6.6.1.1.2.	ANIMALES REPRODUCTORES ANIMALES REPRODUCTORES	76,450.00	60.11%
		Ganado Vacuno Simbrah Machos Ganado Vacuno S.mbrah Hembras (Vaqu'ilonas)	76,450.00	00.12.70
		Ganado Vacuno S.mbran Hembras (Vaga MA)		4.00%
2.6.8.		OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,092.50	4.0070
2.0.0.	2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES		0.050/
		Materiales e Insumos	57.40	0.05%
		Naricera	14.00	0.01%
	1	Agujas de Acero 16 x 1.5"	14.00	0.01%
		Aguias de Acero 16 x 1"	14.00	0.019
		Aguias de Acero 14 x 1.5"	14.00	0.019
		Aguias de Acero 14 x 1"	132.0C	0.109
		Tenazas de Descorné	1,366.40	
	1	Emasculador	61,00	
		Trocar	30.00	0.02
		Dextrovitam	60 00	
		Estuche Cirugía 9 piezas	230.00	
		Termo para Vacunas	37.00	0.03
1	15	Jeringas Reusables 20 ml	34.40	0.03
		Jeringas Reusables 10 ml	98.C	30.0
		Tintura de Yodo	86.8	0.07
		Ivermectina 3.15%	43.6	0.0
			250.0	
		Oxitetraciclina Equipo de Venoclisis	163.0	- 4
		Equipo de Veriocisio	150.3	
		Lápiz marcador	47.8	
		Linterna de Mano	205.	
		Adrenalina 50 ml (Epinefrina)	22.	
		Ceftiofur	23.	
1		Oxitocina	22.	
		Violeta Genciana	23	
		Agujas descartables 18 x 1.5"		.5C 0.
		Agujas descartables 16 x 1.5"		.00 0.
		Algodón	The second secon	.00 00.
		Algodon CA+P+MG (combinación de nutrientas)		10-
		Ketoprofeno		102
		Pencivert (Estreptomicina)		
		Febendazole		
		Cipermetrina Pour On		
		Rumilab (Neostigmina Metilsulfato)		5.00
		Antidiarreico	The same of the sa	7.00
1		Antipirético	16	7.30 (
- 1		Vitamina A+D+E	15.	









GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

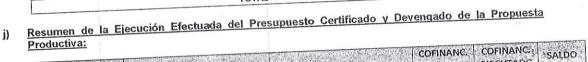
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

NO00118 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 2 0 ABR 2023

ilibutazona ierales inyectables ihistaminico 100 ml (Fexofenadina) abichera Spray ohol ita Descornar sta para Verrugas timastitico (caja x 24 unidades) timamaria (caja x 24 unidades) sp. Intrauterina (caja x 24 Unidades)	38.00 12.00 22.00 27.60 20.00 120.00 88.20 268.80 302.40 53.00	0.03% C 01% G 02% 0.02% C.02% C.09% C.07% 9.21% 3.24%
inistaminico 100 ml (Fexofenadina) abichera Spray ohol ita Descornar sta para Verrugas timastitico (caja x 24 unidades) timamaria (caja x 24 unidades)	22.00 27.60 20.00 120.00 88.20 268.80 302.40	0.02% 0.02% 0.02% 0.09% 0.07% 0.21% 0.24%
ihistaminico 100 ml (Fexofenadina) abichera Spray ohol ta Descornar sta para Verrugas timastitico (caja x 24 unidades) timamaria (caja x 24 unidades)	27.60 20.00 120.00 88.20 268.80 302.40	0.02% C.02% C.09% C.07% O.21% O.21%
ihistaminico 100 ml (Fexofenadina) abichera Spray ohol ta Descornar sta para Verrugas timastitico (caja x 24 unidades) timamaria (caja x 24 unidades)	20.00 120.00 88.20 268.80 302.40	C.02% C.09% C.07% O.21% O.24%
abichera Spray phol ta Descornar sta para Verrugas timastitico (caja x 24 unidades) timamaria (caja x 24 unidades)	120.00 88.20 268.80 302.40	C.09% C.07% O.21% O.24%
ohol Ita Descornar Ita para Verrugas Itimastitico (caja x 24 unidades) Itimamaria (caja x 24 unidades)	88.20 268.80 302.40	0.07% 0.21% 0.24%
sta para Verrugas timastitico (caja x 24 unidades) timamaria (caja x 24 unidades)	268.80 302.40	0.21% 0.24%
timastitico (caja x 24 unidades) timamaria (caja x 24 unidades)	302.40	0.24%
timastitico (caja x 24 unidades) timamaria (caja x 24 unidades)		
timamaria (caja x 24 unidades)	53.00	
· / · 24 Heidades)		D.04%
sp. Intrauterina (caja x 24 Officiaces) moparasiticida (Diaceturato de 4-4, Diazoamino, Dibenzamidina,	75.00	0.06%
hidrato 2g)	105.00	2.08%
pronil (Pour)	20.00	0.02%
orelina 250	23,971.51	18.85
ASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	3,000.00	2.369
pervisión	2,000.00	1.579
stalación de pasturas		9.72
sistencia Técnica Especializada	0.00	0.00
ervicios de mantenimiento y reparaciones	4.371.51	3,44
allor de Canacitación	2,240.00	1.76
		100.00
5	stalación de pasturas istencia Técnica Especializada rvícios de mantenimiento y reparaciones iller de Capacitación rvício de Evaluación Veterinaria (Cuarentena)	stalación de pasturas 12,360.00 istencia Técnica Especializada 0.00 rivícios de mantenimiento y reparaciones 4,371.51



00000048		DESCRIPCION	COFINANC.	EJECUTADO	SALDO
RI	JBRO .	SECURIOR FILE CONTROL OF THE CONTROL	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH		
.6.3	2205-14-24-2003	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	600.00	600.00	0.00
.6.5		MOBILIARIO	600.00	600.00	0.00
	2.0.3.2.2.2	Armarios	527.00	527.00	0.00
	2.6.3.2.4.2	FOUIPOS	209.00	209.00	0.00
	2.0.3.2.	Equipo Dosificación Oral 100 ml	318.00	318.00	0.00
		Equipo Dosificación Oral 500 ml	540.00	540.00	0.00
	2.6.3.2.5.2	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	540,00	540.C0	0.00
	2.0.5.2.5.2	Mochila Fumigadora 20 LT			
		ADOUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS	96,450.00	96,450.00	0.00
2.6.6.	2.6.6.1.1.2	ANIMALES REPRODUCTORES	20,000.00	20,000.C0	0.00
	2.0.0.1.1.2	Canada Vacuna Simbrah Machos	76,450.00	76,450.00	0.00
		- da Vaguno Simbrah Hembras (Vaquillonas)	70,430.00	1	
		OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.092.50	5,092.50	0.00
2.6.8.	2.6.8.1.4.2	TO A CORA DE RIENES	3,032.30		
	2.6.8.1.4.2	Materiales e Insumos	57,40	57.40	0.00
		Naricera	14.00	1 0 00	0.00
		Agujas de Acero 16 x 1.5"	14.00		0.00
		Aguias de Acero 16 x 1"	14.00		0.00
		Aguias de Acerc 14 x 1.5"	14.00		0.00
		Agujas de Acero 14 x 1"	132,00	132.0	0.00
		Tenazas de Descorné	1,366.40		C 0.00
		Emasculador	51.00		c 0.0
		Trocar	30,00		0.0
		Dextrovitam	60.0	0 60.0	0.0
		Estuche Cirugía 9 piezas	230.0	0 230.0	
		Termo para Vacunas	37,0		0.0
		Jeringas Reusaples 20 ml	34.4		O.0
8		Jeringas Reusables 10 ml	98.0		0.0
		Tintura de Yodo	86.8		0.0
1		Ivermectina 3.15%	43.6		0.0
		Oxitetraciclina	250.0		CO 0.4
		Equipo de Veroclísis			- Aller State of the State of t









GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº00118 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes,

2 0 ABR ZUZ3

	%	100.00%	99.38%	L
	TOTAL	127,180.01	99.58%	0.4
	Servicio de Evaluación Veterinaria (Cuarentena)	2,240.00	2,240 CO 126,649.50	530.
	Taller de Capacitación	4,370.51		0.
	Servicios de mantenimiento y reparaciones	0.00	4,200.00	170.
	Instalación de pasturas Asistencia Técnica Especializada	12,360.00	12,000.00	0.0
	supervisión	2,000.00	2,000.00	360.
.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACIONADA	3,000.00	3,000.00	0.0
	Ubrelina 250 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	23,970.51	23,440.00	530.
	Fipronil (Pour)	20.00	20.00	530.
		105.00	105.00	0.0
	Susp. Intrauterina (Caja X 24 Officiales), Hemoperasiticida (Diaceturato de 4-4, Diazoamino, Dibenzamidina, Trihidrato 2g)	75.00	75.00	0.0
8	Antimamaria (caja x 24 unidades) Susp. Intrauterina (caja x 24 Unidades)	53.00	53.CC	U.L
	Antimastitico (caja x 24 unidades) Antimamaria (caja x 24 unidades)	302.40	302.4C	0.0
	Pasta para Verrugas Antimastitico (caja x 24 unidades)	268.80	268.80	0.0
-	Pasta Descornar	88.20	38.20	0.0
1.	Alcohol	120.00	120.00	0.0
	Curabichera Spray	20.00	20.00	0.0
-	Antinistaminico du IIII (LEAGICIAGO)	27.60	27.60	
. -	Minerales inyectables Antihistaminico 10C ml (Fexofenadina)	22.00	22.00	0.0
	Fenilbutazona Fenilbutazona	12.00	12.00	
	Vitamina A+D+E	38,00	38.00	0.0
	Antipirético	167.30	167.3C	0.0
	Antidiarréico	27.00	27.0C	0.00
F	Rumilao (Neosugalia Medisorio	35.00	35.00	0.00
100	Cipermetrina Pour Cit Rumilab (Neostigmina Metilsulfato)	15.00	15.00	0.00
	ebendazole Cipermetrina Pour On	154.00	154.00	0.00
		143.00	143.00	0.00
K	etoprofeno encivert (Estreptomicina)	60.00	60.00	0.00
		77.00	77.00	0.00
A	lgodón A+P+MG (combinación de nutrientes)	32.00	32.00	0,00
		24.50	24.50	0.00
A	gujas descartables 16 x 1.5"	23.00	23.00	0.00
VI	gujas descartables 18 x 1.5"	22.50	22.50	0.00
	ioleta Genciana	23.80		0.00
	xitocina	22.40	23.80	0.00
	eftiofur	205.80	205.80	0.00
LII	Srenalina 50 ml (Epinefrina)	47.60	47.60	0,00
La	piz marcador nterna de Mano	150.00	150.00	0.00
1 1 2	-is marcador		150.00	0.00









Resumen de Pagos Efectuados por Especifica de Gastos de la Propuesta Productiva:

	600.00
MOBILIARIO	527.00
EQUIPOS	540.00
EQUIPO DE USO AGRARICOLA Y PESQUENO	96,450.00
ANIMALES REPRODUCTORES	5,092.50
GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	23,440.00
	126,649.50
TOTAL	
	and the second state of the second se

Saldo de la Ejecución Efectuada del Presupuesto Certificado Y devengado de la Propuesta Productiva:

Ň*	SALDO"
1	0.00
TOTAL	0.00



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR N-00118

2 0 ABR 2023 Tumbes.

m) Avance Financiero Ejecutado de la Propuesta Productiva:

Porcentaje de avance financiero ejecutado 97.89%

En tal sentido se da a conocer que la propuesta productiva se ejecutó por un monto total de Sí. 126,649 50 (Ciento Veintiséis Mil Seiscientos Cuarenta y nueve con 50/100 Soles), siendo el monto cofinanciado y asignado por el Gobierno Regional de Tumbes (PIM), la suma de S/. 129,384.49 (Ciento Veintinueve Mil asignado por el Gobierno Regional de Turnoes (1 1101), la suma de Gr. 123,304.45 (Ciento Ventinueve Iuni Trescientos Ochenta y Cuatro con 49/100 Soles), para la ejecución de la propuesta productiva: "ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO GENÉTICO Y PROCESO PRODUCTIVO DE LA CRIANZA DEL GANADO VACUNO DE LA ASOCIACIÓN AGRÍCOLA GANADERA LA CAPITANA, SECTOR CAPITANA, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES", con código CUI 2406716, del cual el monto certificado y devengado fue de S/. 127,180.01 (Ciento Veintisiete Mil Ciento Ochenta con 01/100 Soles), siendo el gasto ejecutado la suma de S/. 121,100.01 (Cierto Veintiséis Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve con 50/100 Soles), que corresponde al 99.58 %, de la inversión de los recursos certificados a esta propuesta productiva, quedando un saldo de S/. 530.51 (Quinientos Treinta con 51/100 soles), cue corresponde al 0.42 % de la Inversión de los recursos certificados de esta propuesta productiva, siendo el avarce financiero del 97.89 % y el avance físico del 100 %, con respecto al cofinanciamiento aprobado.

182del 2023/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-SG, de fecha 13 de abril del 2023, el Gerente Regional de al reverso Desarrollo Económico, solicita se proyecte acto resolutivo que aprueba la Liquidación Técnica y Financiera de Oficio de la Propuesta Productiva: "ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO GENÉTICO Y PROCESO PRODUCTIVO DE LA CRIANZA DEL GANADO VACUNO DE LA ASOCIACIÓN AGRÍCOLA GANADERA LA CAPITANA, SECTOR CAPITANA, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES", con código CUI 2406716;

Que, la información técnica obrante en actuados es avalado por los iquidadores de Oficio, puesto que dentro del numeral 8. Disposiciones Específicas, inciso 8.1. Liquidación de Oficio y Cierre de Propuesta Productiva, numeral 8.1.6 de la **Directiva Nº 003**-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-CP, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 00290-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR, directiva que establece las Normas y Procedimientos para la Liquidación y Cierre de Oficio de Propuestas Productiva (Planes de Negocio) Ejecutadas por el Gobierno Regional de Tumbes, se señala lo siguiente: *Los liquidadores de oficio recopilarán la documentación técnica y financiera de los planes de neçocio que son materia de liquidación de oficio, para lo cual contarán si fuera necesario con el apoyo del personal de la GRDE. Si la documentación técnica y financiera es escasa o no existe, el expediente de liquidación de oficio se limitará a conformarlo con los actuados del proceso de liquidación, con los formularios establecidos y con la información proporcionada por las diferentes áreas involucradas";

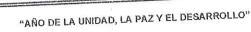
Que, la información técnica remitida, ha sido revisada, evaluada y aprobada por la Comisión de Liquidación y Cierre de Oficio del PROCOMPITE 2016; y que, previo a la revisión por parte de esta comisión de liquidación y cierre de oficio, se realizó la Transferencia definitiva mediante Acuerdo de Concejo Regional N° 028-2022/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, de fecha 07 de junio del 2022, por lo que no es de competencia de la Comisión de Liquidación y Cierre de Oficio, realizar la verificación física de la inversión realizada, toda vez, que esta ha sido transferida en su oportunidad, así mismo se evidencia que la liquidación de oficio ha sido elaborada en merito al procedimiento señalado en la Guía de Operativa para la Gestión e implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Locales y en concordancia con la Específicas, inciso 8.1. Liquidación de Oficio y Cierre de Propuesta Productiva, numeral 8.1.6 de la Directiva N° 003-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-CP, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 00290-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR, estanco la documentación adjunta, corresponde emitir el acto resolutivo de su propósito.







GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0001182023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 2 0 ABK 2U23

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub-Gerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades otorgadas por la DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada: "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"; aprobada por Resolución Ejecutiva DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022; MODIFICADO por Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de diciembre de 2022; y, por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

de Oficio de la Propuesta Productiva "ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO GENÉTICO Y PROCESO PRODUCTIVO DE LA CRIANZA DEL GANADO VACUNO DE LA ASOCIACIÓN AGRÍCOLA GANADERA LA CAPITANA, SECTOR CAPITANA, DISTRITO DE SAN JACINTO, AGRÍCOLA TUMBES, REGIÓN TUMBES", con código CUI 2406716, por el monto de SI. PROVINCIA TUMBES, REGIÓN Seiscientos Cuarenta y Nueve con 50/100 soles), de 126,649.50 (Ciento Veintiséis Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve con 50/100 soles), de acuerdo a los informes técnicos emitidos por la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, que forman parte integrante de la presente resolución, según el siguiente detalle:

	NO R	EGION	70V	
13	ALEN SE		100	13
SERVE	gat.		1	07410
1	301 m	Anocion Graion	konor	
		DESH	A SECTION ASSESSMENT	

Código	Nombre de la Propuesta Productiva	Monto Aprobado Según Resolución Gerencial Regional Nº 188- 2019/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR	Ejecutado	Monto Total a Liquidar	
2406716	"ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO GENÉTICO Y PROCESO PRODUCTIVO DE LA CRIANZA DEL GANADO VACUNO DE LA ASOCIACIÓN AGRÍCOLA GANADERA LA CAPITANA, SECTOR CAPITANA, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES"	129,384.49	126,649.50	125,649.50	



ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a la Gerencia Regiona de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes, a fin de realizar la rebaja presupuestal si el caso lo amerita, teniendo en cuenta el periodo de inversión, el monto, la depreciación y amortización acumulada.

Promoción de Inversiones, elaborar el Informe de Cierre de la Propuesta Productiva, de acuerdo a lo establecido en la Guía Operativa para la Gestión e Implementación del PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; y comunicar a la Unidad Técnica de PROCOMPITE de la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de la Producción, para los fines correspondiente.

Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Subgerencia de Promoción de Inversiones, Oficina de Programación Multianual de Inversiones, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para los fines pertinentes.

Registrese. Comuniquese, Cumplase y Archivese



GERENTE PEGIONAL

Telefax (072: 52-4464